INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Guayaquil, 5 de Marzo del 2014

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENTAL AESTHETIC S A DENTHETICS

En mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de la compañia **DENTAL AESTHETIC S A DENTHETICS**., *presento a Ustedes, el informe correspondiente al ejercicio económico de la compañia comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013, el cual de conformidad con la resolución 90.153 del 7 de Mayo de 1990, dictado por el superintendente de Compañias de Guayaquil, lo resumo en los siguientes términos.*

1.- He revisado el Balance General de la Compañia al 31 de Diciembre del año 2013, y los correspondientes Estados de Resultados, cambio en el Patrimonio de Socios y cambios en la situación financiera por el ejercicio terminado en esa fecha.

2.- La revisión fue efectuada mediante prueba de la evidencia que respalden las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de obligaciones dispuestas en el articulo 321 de la Ley de Compañias. Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de la compañia y la de sus administradores en relación

a.- El cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y, reglamentarias asi, como de las resoluciones de la Junta General.

b.- Si la correspondencia, los Libros de Actas de Junta General, Libro de Participación y Accionistas, Libros Talonario, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

c.- Si la custodia y conservación de bienes de la compañia son adecuados.

d.- Que los Estados Financieros sea confiables, y que hayan sido elaborados son los principios de contabilidad generalmente aceptados y surjan de los registros Contables de la Compañia DENTAL AESTHETIC S A DENTHETICS.

3.- Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, e
mi opinión se consideren incumplimiento por parte de l
administradores, a las disposiciones mencionadas en el numeral
del presente informe, por el ejercicio terminado al 31 d
diciembre del año 2,013.

4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por l
administradores de la compañia. En relación con la revisión
otras pruebas efectuadas.

5.- En caso de la revisión y otras pruebas efectuadas, no h
llegado a conocer de ningún inconveniente con respecto a l
procedimientos de control interno de la empresa, cumplimiento d
presentación de garantías por parte de los administradores
comisión de asientos en el orden del dia de las Juntas Generales
propuestas de renovación de los administradores que hicieran qu
deben ser informados a ustedes.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,

Ing. Cpa Betsy Soria
C.I. 0911375723
Reg. 0.23062
Comisario Principal